

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS, VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA SRM Nº 8000000625**

**SUMINISTRO: SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV**

**PROYECTO RAJO INCA**

**VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS.**

**Mayo 2019**

CONTENIDO

[1. ANTECEDENTES GENERALES 3](#_Toc7529804)

[2. ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO 3](#_Toc7529805)

[3. PLAZO 6](#_Toc7529806)

[4. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN 7](#_Toc7529807)

[4.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL 7](#_Toc7529808)

[4.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA 8](#_Toc7529809)

[4.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: 9](#_Toc7529810)

[5. PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN 10](#_Toc7529811)

[6. CALENDARIO DE PRECALIFICACIÓN PÚBLICA 10](#_Toc7529812)

[7. PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y CCS: 10](#_Toc7529813)

[8. CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR 11](#_Toc7529814)

**RESUMEN EJECUTIVO**

# ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Vicepresidencia de Proyectos, está efectuando un proceso de precalificación de proveedores para la futura adquisición de los bienes denominados “SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)” para el Proyecto Rajo Inca (PRI).

# ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO

La Corporación Nacional del Cobre (CODELCO), en el futuro podrá requerir un Sistema de CCTV, compuesto por software, servidores, cámaras de CCTV, conmutadores de acceso, cableado estructurado, estaciones de operación, y otros elementos necesarios para la supervisión de la operación y vigilancia de las operaciones e instalaciones del PRI, proyecto que desarrolla la Vicepresidencia de Proyectos (VP), para la División El Salvador (DSAL) de CODELCO.

El PRI consiste en dar continuidad operativa a largo plazo para la División Salvador (DSAL), mediante el cambio del método de explotación minero desde subterráneo a rajo abierto, manteniendo el funcionamiento de la planta concentradora existente (con ajustes menores), remozando la planta hidrometalúrgica (LIX-SX-EW), y exportando los productos convencionales (concentrados y cátodos) por el Puerto de Barquitos, debidamente rehabilitado.

El complejo mina-planta se ha definido a un ritmo cercano a 37 KTPD por más de 40 años. Para, ello, la VP CODELCO, ha realizado diversos estudios previos (con múltiples consultores) y actualmente se está completando el estudio de Factibilidad (EF) del PRI, en el cual se ha realizado un análisis de carácter integral (mina / planta / infraestructura).

Como parte de las instalaciones de Proyecto, se encuentran las relativas a Caminos y Mina Rajo, Taller de Camiones, Planta de Óxidos, Planta de Sulfuros, Canaleta de Conducción y Tranque de Relaves Pampa Austral e infraestructura general, que son modificadas y reacondicionadas, y para cuya implementación se requiere la expansión del actual Sistema de CCTV, objeto de la presente precalificación de proveedores.

DSAL tiene implementada la plataforma de CCTV Omnicast de Genetec orientada a la vigilancia en tiempo real. El PRI considera la ampliación de esta plataforma Omnicast, incorporando cámaras tanto de vigilancia como otras de supervisión de proceso en las distintas áreas de DSAL, y que operaran sobre la RAG (Red Administrativa por otros).

El alcance del suministro comprende los siguientes Items:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **CANTIDAD** | **UNIDAD** | **DESCRIPCION** |
| 1 | 79 | cu | Cámaras PTZ Exteriores (Pto 3. Hoja de Datos 4501751517-00000-HDDAT-00004) |
| 2 | 34 | cu | Cámara Domo Interior (Pto 4. Hoja de Datos 4501751517-00000-HDDAT-00004) |
| 3 | 1 | GL | Plataforma Genetec Omnicast (Pto 5. Hoja de Datos 4501751517-00000-HDDAT-00004) |
| 4 | 3 | cu | Servidores Master, Recorder y Failover (Pto 6. Hoja de Datos 4501751517-00000-HDDAT-00004) |
| 5 | 2 | cu | Estaciones de Operación (Pto 7. Hoja de Datos 4501751517-00000-HDDAT-00004) |
| 7 | 1 | GL | Servicio de Recepción e Inspección de Suministros, Protocolo y Pruebas FAT Pruebas de Inspección Re-embalaje (Pto 8.1. Hoja de Datos 4501751517-00000-HDDAT-00004) |
| 8 | 1 | GL | Servicios de Configuración, Rotulación y Numeración, de acuerdo a especificaciones técnicas Protocolo y Pruebas CAT. (Pto 8.2. Hoja de Datos 4501751517-00000-HDDAT-00004) |
| 9 | 1 | GL | Servicios en Terreno, Protocolo y Pruebas SAT, Puesta en Servicio (Pto 8.3. Hoja de Datos 4501751517-00000-HDDAT-00004) |
| 10 | 1 | GL | Servicio de Capacitación y Entrenamiento, Curso de operación y mantenimiento, equipos y sistema. (Pto 8.4. Hoja de Datos 4501751517-00000-HDDAT-00004) |

Se adjunta la siguiente información de la ingeniería de factibilidad, a modo de referencia, para que el proveedor tenga los antecedentes suficientes para dimensionar el alcance de los servicios y suministros solicitados en el presente paquete de compra.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOC. N°** | **RV.** | **DESCRIPCION** |
| 4501751517-00000-HDDAT-00004 | P | HOJA DE DATOS SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN |
| 4501751517-00000-SOLAT-00004 | P | REQUISICIÓN TÉCNICA PARA COTIZACIÓN SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION |
| 4501751517-00000-222AT-00001 | P | DIAGRAMA DE BLOQUES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN |
| 4501751517-03380-221AT-00001 | P | DIAGRAMA DE BLOQUES SISTEMA DE CONTROL CENTRAL Y DE APOYO |
| [4501751517-00000-LSTCO-00007](https://sgdoc.codelco.cl/webtop/drl/objectId/09024abd8643f75e/versionLabel/3.0/format/pdf) | Q | LISTADO DE EQUIPOS SISTEMA CCTV |
| 4501751517-00000-ESPAT-00004 | P | ADENDA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SISTEMA DE CONTROL |

* 1. Alcances generales de los suministros:

Se deberá contemplar además los siguientes servicios:

* 1. Ingeniería (E: Engineering)
* Ingeniería certificada de los equipos a suministrar, incluyendo planos, documentos, manuales, procedimientos de operación y mantenimiento.
  + - Hoja de Datos completas
    - Certificado de cumplimiento de requerimientos de la especificación técnica
    - Memorias de cálculo de equipos y componentes críticos que lo requieran.
    - Modelo 3D
    - Planos con dimensiones generales e instrucciones de izaje para elementos de gran volumen
    - Planos de montaje (conexiones eléctricas y mecánicas)
    - Disposiciones de borneras de fuerza y control
    - Protocolo de pruebas FAT
    - Reporte de pruebas FAT
    - Configuración de los sistemas
    - Conjuntos completo de Manuales de instrucción, procedimientos e información general en idioma español, dentro de los cuales se encuentran: Manuales de Instalación, Operación y/o Mantenimiento incluyendo: Plan de mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y proactivo Manuales de Partes y piezas y Manuales de Mantenimiento en Bodega.
    - Protocolos Operacionales para el Pre-Comisionamiento, Comisionamiento y Ram-up (PEM).
    - Listado de partes con Tag-N° y fabricantes
    - Listado valorizado de repuestos para puesta en marcha
    - Listado valorizado de repuestos para 1 año de operación
    - Listado de herramientas especiales para montaje, Puesta en Marcha (PEM) y mantenimiento
  1. Adquisiciones (P: Procurement)
     + Suministro completo de los equipos, incluyendo todos los accesorios adicionales indicados en las Hojas de Datos y aquellos requeridos para el montaje y posterior conexión de los mismos, repuestos de capital y herramientas especiales para montaje y mantenimiento.
     + El vendedor será responsable del embalaje para transporte del equipo(s) al lugar de destino. El embalaje deberá ser el adecuado para que los elementos soporten sin daño las severas condiciones de transporte y almacenamiento prolongado en terreno. El embalaje deberá ser certificado por empresas dedicadas al rubro de acuerdo a estándares de calidad de normas internacionales vigentes.
     + Los items de mayor envergadura deberán estar provistos de accesorios adecuados que permitan su levante para facilitar su manipulación y transporte.
     + El número de subconjuntos debe ser el mínimo. Las unidades que se despachen desarmadas deben venir marcadas para permitir un fácil rearmado, embaladas adecuadamente para protegerlas de daños durante el transporte o almacenamiento con marcas para su identificación.
     + Se deben adjuntar las instrucciones para el desembalaje, inspección e instalación en cada cajón o contenedor. Elementos o herramientas especiales para el montaje, componentes pequeños frágiles, piezas sueltas, deben ser embaladas separadamente con su identificación e instrucciones incluidas.
     + Los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional se encuentran regulados internacionalmente por la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias N° 15 (NIMF N° 15) del 28 de abril de 2009 y a nivel nacional por el Reglamento Específico NIMF N°15.
     + Cada bulto deberá ser marcado previo a su despacho con la siguiente información:
       - Nombre del proveedor.
       - Nombre del consignatario.
       - Número de Orden de Compra.
       - Número de ítem.
       - Números de TAG del o los elementos contenidos en el bulto.
       - Peso bruto del bulto.
  2. Servicios de supervisión asistencia técnica y en terreno (S: supervisión)
     + Servicio de supervisión del montaje
     + Servicio de supervisión de Precomisionamiento, comisionamiento y Puesta en Marcha
     + Servicio de Capacitación al personal de Operación, Mantenimiento y Montaje y PEM.
     + Pruebas operacionales

Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor deberá considerar en su propuesta todo aquello que considere necesario para una operación segura y confiable de los equipos.

# PLAZO

Se solicita a los proveedores que deseen participar en la precalificación que indiquen plazos de entrega referenciales. Esto proporcionará información valiosa para la toma de decisiones de CODELCO.

Para los documentos de ingeniería es deseable un plazo máximo de 10 semanas a partir de la fecha de adjudicación, lo que no limita a los oferentes a proponer plazos de acuerdo con su propia realidad y experiencia.

Para el suministro de los equipos es deseable un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de adjudicación, lo que no limita a los oferentes a proponer plazos de acuerdo con su propia realidad y experiencia.

# PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente precalificación pública de proponentes será realizada teniendo en consideración los requisitos comerciales, financieros, técnicos y de seguridad (este último en caso de requerirse servicios en terreno), establecidos por la Corporación, por lo cual los participantes aceptan desde ya que será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con cualquiera de las exigencias mínimas indicadas, pudiendo continuar a la siguiente etapa sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos.

Podrán participar en el proceso de precalificación:

* Sociedades o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado.
* Empresas con capacidad financiera para solventar el capital de trabajo necesario hasta recibir el pago por los productos (30 días corridos, una vez recepcionado el bien por el mandante).
* Empresas con capacidad financiera para garantizar: “Fiel Cumplimiento (10%)” y “Calidad y Funcionamiento (10%)” u otras garantías que se estimen.

Para iniciar su participación, y con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia, el proponente deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales (ANT) que se detallan a continuación:

1. Hoja resumen de antecedentes: “RESUMEN”
2. Individualización del proponente G00
3. Precalificación Comercial C01-C05
4. Precalificación Financiera F01-F03
5. Precalificación Técnica: “TEC”

En caso de que algún proponente no sea precalificado, será informado al correo electrónico que haya indicado como medio de contacto al momento de iniciar su participación en el proceso de precalificación.

**Nota 1: Para los oferentes que cuenten con precalificación previa de la Dirección de Inteligencia de Negocios de CODELCO, no serán exigibles los puntos 4.1 y 4.2 (si aplica).**

**Nota 2: En archivo Excel: “ANT”, según la hoja correspondiente, los oferentes deberán insertar como pdf en cada hoja el documento de respaldo solicitado.**

**Nota 3: En archivo Excel: “ANT”, Hoja: “RESUMEN”, el oferente deberá insertar el pdf de la misma hoja firmada por el representante legal de la empresa (ocultar comentarios).**

# PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Boletín comercial, con antigüedad no mayor a 30 días (C01)
2. Certificado de deuda fiscal (C02)
3. Listado de litigios en pendientes (C03)
4. Certificado de Inspección del Trabajo (C04)
5. Listado de órdenes de compra ejecutadas (C05)

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, los proponentes no podrán registrar:

1. Morosidades en el Boletín Comercial
2. Morosidades en obligaciones tributarias
3. Obligaciones laborales y previsionales vencidas

De contar con anotaciones en estos registros el proponente deberá entregar un plan de acción a ser ejecutado a lo más en 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

# PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

Los proponentes deberán entregar sus Estados Financieros Auditados de los últimos tres (3) años y firmados por el Representante Legal de la empresa insertando dichos pdf en Hoja: “F01”.

Adicionalmente, deberán completar con la información de sus respectivos Estados Financieros el archivo Excel denominado ANT, Hojas: F02 y F03, en miles de dólares (KUSD).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

1. Índice de endeudamiento sobre Patrimonio último año (E) E <= 2.4
2. Utilidades últimos 2 años tributarios (U) U > 0
3. Capital de Trabajo último año (CT) CT>0.15 monto del negocio
4. Patrimonio último año (P) P>0.85 monto del negocio

# PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Los proponentes deberán completar la información señalada en el archivo Excel ANT, hoja “TEC” y presentar la siguiente documentación de respaldo (como insertar objeto):

* + 1. La Empresa fabricante deberá contar con Certificación en Calidad y Proceso de Fabricación ISO 9001 - 2008.
    2. En general los suministros, objeto de esta precalificación deben cumplir con las siguientes normas:

Normas Chilenas

* + - 1. NCh-2369 Diseño Sísmico Instalaciones Industriales
      2. NCH 4 2003, Instalaciones de Consumo en BT

Normas Internacionales

* + - 1. ANSI/ISA S95 Manufacturing Enterprise Systems Standards and User Resources.
      2. ANSI American National Standards Institute
      3. ASTM American Society for Testing and Materials
      4. CSA Canadian Standard Association
      5. EIA Electronic Industry Association
      6. FM Factory Mutual
      7. ICEA Insulated Cable Engineers Association
      8. IEC International Electrotechnical Commission
      9. IEEE Institute of Electrical and Electronics Engineers
      10. ISA International Society of Automation
      11. ISO International Standard Organization
      12. NEC National Electric Code
      13. NEMA National Electric Manufacturers Association
      14. NESC National Electrical Safety Code
      15. NFPA National Fire Protection Association
      16. OSHA Occupational Safety and Health Administration
      17. UL Underwriter’s Laboratories
      18. DIN Deutsche Institut für Normung
    1. Experiencia comprobada en los últimos 5 (cinco) años de suministros de equipamiento, similar al requerido en cada uno de los paquetes de compra, para la Gran Minería. Se requiere que el proveedor presente certificados de suministro que acrediten tal experiencia.
    2. Experiencia comprobada en el suministro de al menos 50 unidades de cada equipo requerido, de preferencia en Chile (no excluyente). Se requiere que el proveedor presente certificados que demuestren tal experiencia.
    3. El proveedor de los equipos debe, en caso de ser adjudicado, disponer de representación de cada fabricante por tipo de instrumento, y una red de asistencia técnica para el servicio de post venta en Chile, con una sala de pruebas donde realizar las pruebas en fábrica o una instalación en Chile.
    4. El proveedor de los equipos debe tener factibilidad de, en caso de ser adjudicado, disponer de servicios de asistencia técnica calificada y con experiencia para supervisión en el montaje, precomisionamiento, comisionamiento, y puesta en operación de los equipos en terreno.
    5. El proveedor de los equipos debe tener factibilidad de, en caso de ser adjudicado, contar con servicios de capacitación para niveles diferenciados de operación y mantenimiento (Supervisor y operador) en fábrica y en terreno.
    6. El proveedor deberá suministrar garantías por falla de partes o suministro total de los equipos por al menos 24 meses de operación o 36 meses, desde su salida de fábrica, lo que ocurra primero.
    7. El proveedor, en caso de ser adjudicado, deberá presentar certificado de stock de repuestos disponibles en el país o máximo plazo para su disponibilidad en bodegas del proyecto.
    8. El proveedor, en caso de ser adjudicado, deberá garantizar tiempos de respuesta definidos para asistencia técnica en terreno con personal calificado de fábrica, en caso de contar con asistencia local, también deberá indicar tiempos de respuesta esperados.
    9. El proveedor declara haber revisado la información referencial de esta precalificación. Esta información es referencial, por lo que en la etapa de licitación puede haber modificaciones según el desarrollo de la ingeniería de detalles.

Para aprobar la precalificación de los aspectos técnicos, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos señalados previamente.

# PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN

La presente precalificación tendrá validez de 1 (un) año a contar de la fecha de entrega de resultado, por lo cual, en el evento que la Vicepresidencia de Proyectos requiera efectuar un proceso de licitación para los suministros objeto de esta precalificación dentro del periodo antes señalado, serán llamados a participar aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

* Cumplir con todos los aspectos indicados en el punto 4 del presente documento.
* Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la entrega del suministro materia de la licitación, establezcan las disposiciones legales vigentes.
* Cumplir con las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente.
* No contar con sanción vigente en Codelco.

Adicionalmente, CODELCO exigirá el cumplimiento de sus normas y disposiciones reglamentarias internas, las cuales serán entregadas a las empresas precalificadas al momento de ser invitadas a un proceso de licitación determinado.

# CALENDARIO DE PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

El calendario del proceso será el siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Lugar** | **Fecha inicio** | **Fecha final** | **Hora** |
| Publicar llamado a Precalificación | Página web de CODELCO | 17-05-2019 |  | Durante el día |
| Comunicar intención de Participar | Vía correo electrónico precalificacion.dap@codelco.cl | 17-05-2019 | 27-05-2019 | 19:00 hrs |
| Publicación en SRM de proceso de precalificación a empresas que confirman su participación |  | 28-05-2019 | - | Durante el día |
| Recepción de Antecedentes de Precalificación | Portal de Compras 8000000545 | 28-05-2019 | 07-06-2019 | 19:00 hrs |
| Resultado de Precalificación | Vía correo electrónico a correo de contacto proveedor | 21-06-2019 | - | - |

# PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y CCS:

Para participar en este proceso de precalificación las empresas deberán estar inscritas en:

* + 1. **Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS)**, las empresas deben ingresar a:

Para materializar el proceso de inscripción, sólo deberá seguir los siguientes pasos:

1.   Ingresar en [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl/).

2.   Hacer clic en "Inscríbase aquí" en la Sección Proveedor Nuevo**.**

3.   Seleccionar a su Mandante CODELCO

4.   Seleccionar opción Informe ICE

5.   Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Para apoyar y facilitar este proceso, se realizarán una serie de charlas de capacitación presencial y on-line (Webinar) que le serán comunicadas oportunamente a las empresas.

Adicionalmente, si se presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar sus consultas a través de [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl/)- sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RednegociosCCS, e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), o al teléfono +56 2 28185706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

* + 1. **Portal de Compras CODELCO**

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Compra CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (+562) 2818 5765.

# CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR

Para confirmar su participación la empresa deberá enviar un correo a: [precalificacion.dap@codelco.cl](mailto:precalificacion.dap@codelco.cl), asunto: SRM 8000000625, adjuntando:

Anexo I: “Carta confirmación de participación y aceptación de condiciones”, en señal de aceptación de los términos expuestos en este documento.

Anexo II (si aplica): “Formulario datos de inscripción en Portal de Compra CODELCO”

En caso de no estar inscrito en CODELCO, debe enviar el siguiente cuadro informativo completo:

**ANEXO I: “CARTA CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y**

**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES”**

Santiago, dd de mmm, 2019

Señores Vicepresidencia de Proyectos de CODELCO

Ref.: Proceso de Precalificación N° SRM 8000000625

Estimados Señores:

Por la presente carta, yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

RUT:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa, Razón Social \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, **confirmo que la empresa representada** **participará** **en el proceso de precalificación de la referencia**.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar conforme lo siguiente:

1. Que esta precalificación no garantiza de ninguna manera la adjudicación de una compra o servicio.
2. Que todos los antecedentes entregados para que CODELCO evalué esta precalificación son verídicos, por lo tanto, en caso contrario CODELCO podrá tomar las medidas que lo faculte su normativa interna y la ley.
3. Que si con posterioridad a la invitación al proceso de licitación se detecta inexistencia de los respaldos solicitados, inconsistencias o insuficiencias de los mismos, el proponente será descalificado del proceso de licitación asociado.
4. Que la dirección de correo indicada en el pie de firma es la que nuestra empresa ha destinado para este propósito. Nos comprometemos, por tanto a informar en forma oportuna la Corporación Nacional del Cobre de Chile, cualquier cambio que se produzca en esta, siendo exclusiva responsabilidad nuestra el actualizar esta información cuando sea necesario.
5. Que la única vía de comunicación con CODELCO para:

* Informar nuestra intención de participar, es el correo:
* [precalificacion.dap@codelco.cl](mailto:precalificacion.dap@codelco.cl )

**Asunto: SRM 8000000625**

* Presentar todos los antecedentes solicitados en la presente precalificación, es el Portal de Compras de Codelco, con el proceso identificado con el número:

SRM 8000000625.

Además, hacemos presente a CODELCO, que todos los gastos en que hemos incurrido con motivo de este proceso de precalificación, son de nuestro exclusivo cargo.

|  |
| --- |
| Nombre de la Empresa:  RUT de la Empresa:  Nombre del Representante de la Empresa:  Correo contacto proceso: |

Observación: En el evento que se presenten consorcios prometidos, el eventual contrato deberá ser suscrito por el consorcio y por todas las empresas que lo conforman, las que deberán obligarse en forma solidaria.

**ANEXO II: “FORMULARIO DATOS DE INSCRIPCIÓN EN**

**PORTAL DE COMPRA CODELCO”**

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACION EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO)** | |
| **DATOS OBLIGATORIOS** | |
| **RUT** |  |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **DIRECCIÓN** |  |
| **COMUNA** |  |
| **CÓDIGO POSTAL** |  |
| **CIUDAD** |  |
| **NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **IVA (si/no)** |  |
| **RETENCIÓN 10% (si/no)** |  |
| **ORGANIZACIÓN DE COMPRAS** | Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías |
| **DATOS BANCARIOS** | |
| PROVEEDORES NACIONALES | |
| **BANCO** |  |
| **N° CUENTA** |  |
| PROVEEDORES EXTRANJEROS | |
| **PAIS** |  |
| **BANCO** |  |
| **N° CUENTA** |  |
| **CODIGO ABA (\*)** |  |
| **CODIGO SWIFT (\*)** |  |
| **CODIGO IBAN (\*)** |  |
| **CODIGO CHIPS (\*)** |  |
|  |  |
| (\*) Cuando corresponda |  |